

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14462 Orden CUD/631/2023, de 6 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1375, subastado por la sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 29 de mayo de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Segre, en Madrid, el día 24 de mayo de 2023, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 1375. Vicente Cortés Gregorio. Equipo Técnico H. Muebles. Baco modelo 1.102, 1960. Estructura de tubo de sección cuadrada pintada de negro mate al horno y asiento formado por listones en madera de emberó. 39 × 44 × 125 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de seiscientos euros (600 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 6 de junio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.